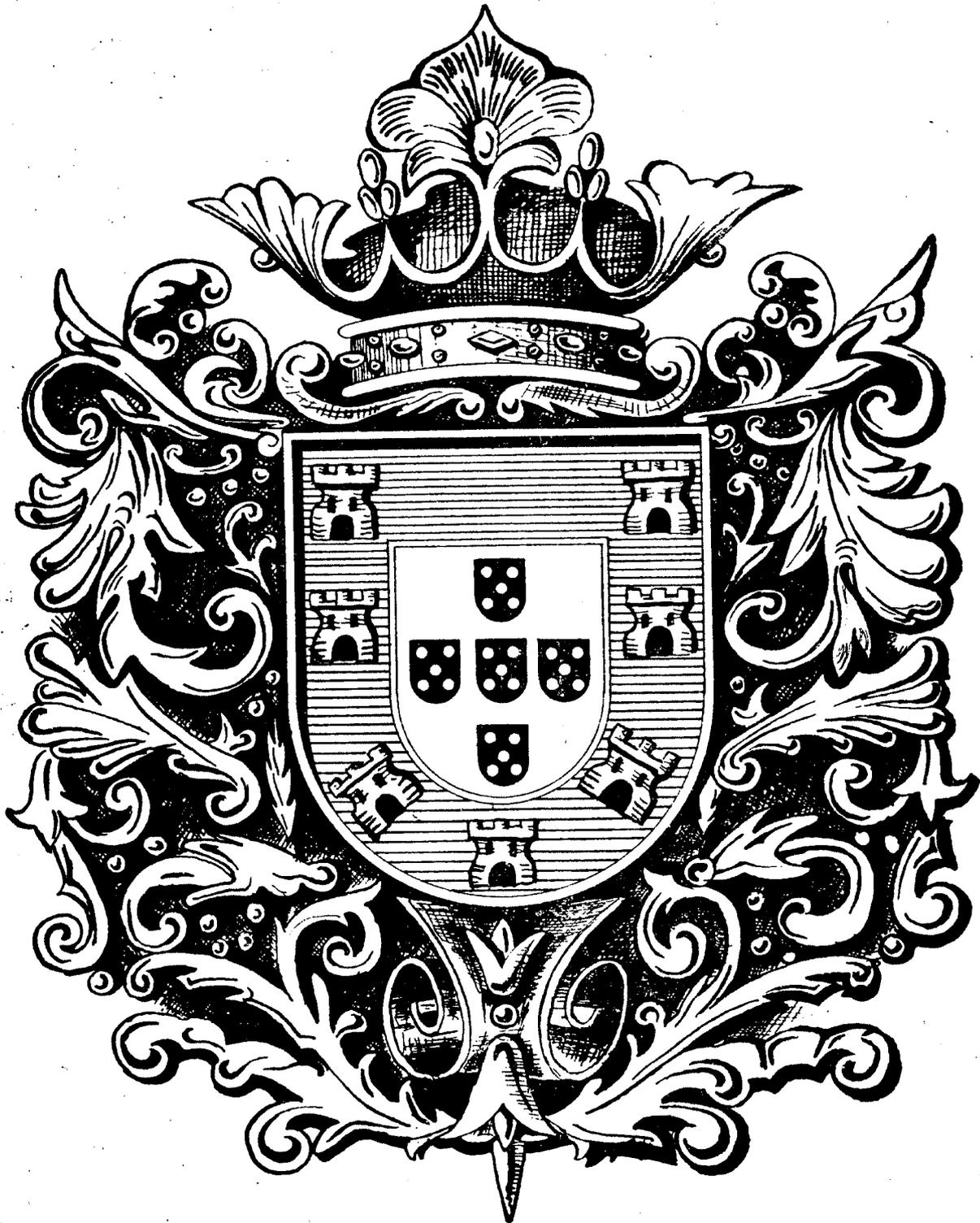


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLIX

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.479

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1974

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00 » »
Suscripción-Anuncio .....	75'00 » »
Publicidad General.....	2'00 » línea
Ejemplares sueltos.....	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 25 de Marzo de 1974, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y Extracto de acuerdos.

### Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

### Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

Adoptar providencias para que se ilumine a diario la fuente de la Plaza de los Reyes.

Que el señor Perito Industrial Municipal, informe sobre facturaciones por consumo de fluido eléctrico del alumbrado público, antes, durante y después de la aplicación de las normas dictadas por el Gobierno para restricción del gasto público.

Que el señor Arquitecto Municipal informe con carácter de urgencia a la Alcaldía, sobre obras que se vienen haciendo en el establecimiento denominado Electro Bazar, que no se ajustan a la licencia otorgada.

Interesar del señor Gerente de Casa Sunder, el cese inmediato de las obras y la demolición de lo construido sin licencia municipal, en su establecimiento de la calle «18 de Julio».

Que el señor Arquitecto Municipal informe a la Alcaldía, si las obras que realiza doña María Villatoro Iglesias, en el inmueble número 4 de la calle

General Franco, se ajustan a las autorizadas por volante de la Oficina Técnica.

Que en lo sucesivo todos los volantes que expida dicha Oficina Técnica de Obras, lleven el visado del señor Alcalde.

### Comisión Primera

300 Devolver a la Cooperativa «Santo Tomás», 428.505 pesetas, 90 por ciento de bonificación sobre los arbitrios satisfechos por introducción de materiales con destino a la construcción de un Grupo de Viviendas de protección oficial.

301 Eximir del pago del arbitrio por introducción de determinados elementos para el servicio de la tropa de un acuartelamiento, a la Comandancia de Obras; siempre que acredite que dichos elementos vienen con guía de origen y destinados a la misma.

### Comisión Segunda

302 Abonar a don Lorenzo Lesmes Bovet, a título graciable, 16.898 pesetas, importe real de la reparación de daños en la cubierta de la vivienda municipal que ocupa en las denominadas «Casas del Comité».

303 Aprobar presupuesto de 100.521 pesetas, para obras de construcción de escalones y muretes y pavimentación del camino que conduce a la falda del Monte Hacho, desde el Parque de Artillería.

304 Conceder licencia a la «Estrella de Africa, S. A.» para levantar muro de cerramiento en terrenos de su propiedad, lindantes con la carretera de servicio que une las instalaciones de Cerámica el Tarajal con la antigua carretera de Tetuán.

305 Denegar petición de don Manuel Peláez Mira, para que el Ayuntamiento, con cargo a sus fondos, haga determinadas obras en la vivienda que ocupa en los llamados «Grupos de Bomberos».

306 Otorgar licencia a don Emilio Becerra Lago, para construir un garage en terrenos de su propiedad, sitios en la carretera de Valdeaguas.

307 Idem idem a don Pascual Nieto Benítez, para obras de ampliación de la cocina en su vivienda, sita en Avenida de los Reyes Católicos número 95.

1317 Idem idem a don Antonio Ayala Galán, para obras varias en vivienda de su propiedad, en el Sarchal número 32.

1318 Idem idem a Mustafa Dris Mohamed, de nacionalidad española, para diversas obras en la vivienda que habita en Puyuelo Domenech núm. 3.

### Comisión Séptima

1319 Conceder licencia a don Miguel Ortiz Blanca, para dedicar un motocarro al S. P. de transportes de mercancías.

1320 Autorizar a don Fermín León Sánchez, para poner al S. P. de transportes de mercancías, un motocarro adquirido a don Eumenio Prieto Fernández.

1321 Prestar conformidad a propuesta del señor Presidente de la Comisión, en relación con aumento del número de Taxis, en quince unidades, implantación de contador taxímetro y uniformidad de los conductores.

1322 Aprobar estudio sobre tramos de circulación de los puntos conflictivos: Puente del Cristo; salida Plaza de Africa, calle Independencia y entrada a Plaza de Africa, por Edrisis.

1323 Conceder licencia a don Armando Núñez Gutiérrez, para apertura de un establecimiento para venta de comestibles al menor, en la Barriada del Sarchal número 44.

1324 Sancionar al señor Núñez Gutiérrez con multa de 500 pesetas, por abrir el establecimiento en cuestión, previamente a obtener la oportuna licencia municipal.

1325 Otorgar licencia a don José Luis Ruiz Lazo, subordinada a regularizar la de obras, para apertura de un establecimiento de venta al menor de artículos de joyería y bazar, en Falange Española número 19.

1326 Aprobar propuesta para adopción de medidas contra comerciantes en el ejercicio de venta de ropa usada, sin el correspondiente permiso.

### Secretaría

1327 Remitir al Jurado Provincial de Expropiación, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno, expediente de indemnización al inquilino del piso tercero del inmueble número 3 de la calle Hermanos Gómez Marcelo, afectada por las obras de apertura de la Gran Vía.

1328 Mostrarse parte y designar Letrado que represente y defienda al Ayuntamiento, en el Recurso Contencioso-administrativo, interpuesto por el ex-Recaudador, contra la adjudicación del Servicio.

1329 Anunciar nueva subasta de las obras de construcción de un local para la Juventud, en terreno municipal de la Barriada del Príncipe Alfonso.

### Intervención

1320 Aprobar, en los propios términos en que está redactada, liquidación del Presupuesto Ordinario de 1973.

1321 Que se felicite al personal afecto al Servicio de Arbitrios, y a los funcionarios de las Delegaciones de Aduanas y Comercio, que intervienen en la gestión de Cobro, por los ingresos obtenidos durante el ejercicio económico de 1973.

1322 Mostrarse conforme con las manifestaciones del señor Alcalde, sobre aplicación de parte del superávit, a ser posible, en un vasto programa de pavimentación de calles.

1323 Aprobar en la forma en que figura redactada, liquidación del Presupuesto Especial de Urbanismo, correspondiente al ejercicio económico de 1973.

### Oficios

1324 Darse por enterada de atento Saluda del señor Delegado de Auxilio Social, agradeciendo subvención para compra de ropas a los ancianos acogidos en el Hogar Nuestra Señora de Africa.

### Asuntos de Urgencia

1325 Conceder licencia a don Nicolás Carrillo Manrubia, Presidente de la Cooperativa Sindical de Viviendas «Juan García Carres», para construir un edificio de seis plantas con 36 viviendas subvencionadas y bajos comerciales, en las calles Serrano Orive, Beatriz de Silva-Correa.

1326 Aprobar presupuesto de 80.869 pesetas, para construcción de una valla y muro de cerramiento, junto a la muralla del Grupo Escolar de la Barriada Teniente General Manzanera.

1327 Satisfacer importe de indemnizaciones, por expropiación de varias fincas afectadas por el proyecto de la Gran Vía, ascendente a 12.065.302 pesetas, parte con cargo a Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto y parte con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

1328 Satisfacer a Hepta-Delfos, 100.000 pesetas, por redacción del anteproyecto de paseo marítimo en la Bahía Norte y 6.000 por construcción de maqueta de un sector del paseo aludido.

1329 Idem al Arquitecto don Estanislao de la Quadra-Salcedo, el importe de la minuta de honorarios por confección de anteproyecto para instalaciones deportivas municipales, ascendente a 77.778 ptas.

1330 Aprobar Padrones correspondientes a matrículas de bicicletas, motociclos y perros, para el ejercicio de 1974.

1331 Prestar conformidad a propuesta de la Alcaldía,

para lanzamiento de ocupante de vivienda municipal, no autorizado.

Idem idem a manifestaciones de la Alcaldía, en relación con el Servicio de Requisitoria de la Policía Municipal.

Instalar alambrada protectora en el muro de los Viveros Municipales. 21002

### Ruegos y Preguntas

El señor Pasamar Pereña se interesa porque se active la actualización de sueldos del personal de este Ayuntamiento, contestando el señor Secretario que se están confeccionando unas fichas y estudiándose determinados trámites.

En relación con el ruego anterior, a propuesta de la Alcaldía, se acordó que se haga un estudio sobre la conveniencia de suscribir contrato colectivo del personal sujeto a la Legislación Laboral, nombrándose a tal efecto una Comisión integrada por los Tenientes de Alcalde Presidentes de las Comisiones Tercera y Octava, Secretario e Interventor.

### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta de haberse recibido escrito de Televisión Española, anunciando que el próximo día 6 de Abril a las 15,30 horas, el programa titulado «De Norte a Sur», será dedicado a Ceuta.

Propuso seguidamente y así se acordó, hacer constar en Acta el pesar de la Corporación Municipal por el fallecimiento del Teniente Coronel de Estado Mayor, don Ramón Cervera, así como por el de doña Aurea Moreno Calero, madre de los funcionarios de este Ayuntamiento, don Jesús y don José López Moreno.

Finalmente anunció la visita a la Ciudad, en fecha muy breve, del Excmo. Sr. Ministro Secretario General del Movimiento, don José Ultrera Molina.

La sesión terminó a las 14,40 horas.

Ceuta, 30 de marzo de 1974.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en sesión del día 3 de abril, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la del día 25 de marzo.

Ceuta 5 de abril de 1974

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

210

## BANDO

Don Rafael Sánchez de Nogués, Alcalde Accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

### HACE SABER:

Que con motivo de la festividad religiosa de la Semana Santa, y durante los días de la misma se observarán respecto al tráfico rodado, y sin otras excepciones que las que a continuación se señalan, las siguientes prescripciones:

1.º—Desde las 17,30 horas y hasta la entrada de las procesiones en los respectivos Templos, queda prohibido el estacionamiento de toda clase de vehículos, por las calles comprendidas en el itinerario oficial de las mismas.

La circulación será regulada por los Agentes de mi Autoridad.

2.º—Durante los días y horas que rijan las limitaciones anteriores, los autobuses que hacen el servicio a las Barriadas del Campo Exterior, fijarán el principio y fin de las líneas, en las inmediaciones del Puente del Cristo.

3.º—Los automóviles procurarán limitar al mínimo, la utilización de señales acústicas.

4.º—Lo que se hace público para general conocimiento, rogando al propio tiempo al vecindario que, engalane sus balcones con colgaduras de los colores nacionales, colocando en ellos crespones negros, en los días que corresponda.

Ceuta, 9 de abril de 1974

Rafael Sánchez de Nogués.

211

## Subasta

Se anuncia segunda subasta para adjudicar las obras de construcción de un local para clases sociales de la Juventud en terreno municipal en la Barriada del Príncipe Alfonso.

Tipo de licitación: 269.669,00 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.—Plazo de garantía: seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 5.393 pesetas, reintegrada con 110 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la Dirección facultativa, para lo que existe consignación en la Partida 6,1101 del Presupuesto Ordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe n.º 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

#### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de.....con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda).

Ceuta 2 de abril de 1974.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

212

## Subasta

Se anuncia subasta para adjudicar los trabajos de pintado de puertas y ventanas del Mercado Central de Abastos.

Tipo de licitación: 189.574,00 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses. Plazo de garantía: seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 3.791 pesetas, reintegrada con 75 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por la Dirección facultativa de la Obra, para lo que existe consignación en el vigente presupuesto, Partida 2,1508.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (Boletín Oficial del Estado n.º 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de.....con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta 8 de abril de 1974.

El Alcalde acctal.,

Rafael Sánchez de Nogués.

213

## Comandancia General de Ceuta

### Caja de Recluta núm. 201

#### Notas Militares

**Concentración en Caja del Segundo Llamamiento del Reemplazo de 1973 y agregados al mismo.**

Los reclutas del Segundo Llamamiento del Reemplazo de 1973 y agregados al mismo, se concentrarán en esta Caja de Recluta (edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, 2-2.º), para su transporte a los Centros de Instrucción correspondientes, el día 15 del próximo mes de Abril a las 10'00 horas.

En el tablero de avisos de esta Caja está expuesta la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Los concentrados deberán presentarse provistos de los siguientes documentos que posean, entre los que a continuación se señalan: Cartilla del Servicio Militar, Documento Nacional de Identidad, permiso de conducción de vehículos, certificado de tractorista, Certificado de Estudios Primarios, Tarjeta de Promoción Cultural y cuantos documentos acrediten su profesión o estudios realizados.

Ceuta, a 29 de Marzo de 1974.

El Comandante Jefe de la Caja,  
Firmado: Juan Messa Bentz.

214

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### EDICTO

Don Manuel Esparragosa Puyana, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor del Expediente s/n de 1974 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la persona o personas que puedan aportar datos en pró o en contra, relativos al extravío de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente a don Manuel Morcillo Gómez, inscripto del Trozo de Ceuta al folio 168/44 para que en el plazo de OCHO DIAS depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades

Civiles ó Militares del lugar donde se fije este Edicto.

Ceuta, 5 de Abril de 1974.

Manuel Esparragosa Puyana.

215

### EDICTO

Don Manuel Esparragosa Puyana, Capitán de Corbeta, Juez Instructor del Expediente núm. 33 de 1974 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

### HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del Inscripto del Trozo de Ceuta, folio 125/50 llamado Antonio Triyano Villar.

Quedando nulo y sin valor alguno é incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta 8 de Abril de 1974.

Manuel Esparragosa Puyana.

216

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas núm. 64 de 1974 sobre lesiones contra Alama Enfedal Kribis, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a noventa y trescientas ochenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 29 de marzo de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

217

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 64 de 1974,

sobre lesiones contra Alama Enfedal Kribis, de 19 años, soltero, hijo de Fedal y de Sofia, natural de Río Martín (Marruecos) pescador, embarcado en el pesquero «La Bella» y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 29 de Marzo de 1974.

El Juez Municipal,  
Mariano Valriberas.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

218

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 877 de 1973 sobre estafa contra Rachid Mohamed Ahmed, de 16 años, soltero, natural de Ceuta, hijo de Mohamed y de Hadduch, marinero, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 1 de Abril de 1974.

El Juez Municipal,  
Mariano Valriberas.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

219

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 595 de 1973 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Bouker Ali Mohamed Laarbi, mayor de edad, casado, profesor, natural de Tánger (Marruecos) hijo de Bustad y de Saffa, domiciliado en el lugar de su naturaleza,

con pasaporte marroquí número 15.808, conductor y propietario del vehículo matrícula de Marruecos 1350-57, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Bouker Ali Mohamed Laarbi, como autor de una falta simple de imprudencia, sin infracción de Reglamentos, a la pena de TRESCIENTAS PESETAS DE MULTA, a que indemnice a José Manuel Barreto Romani en la suma de CINCO MIL SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS, importe de los daños causados al coche de su propiedad y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al denunciado, por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado, don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 2 de Abril de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

220

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio de faltas número 901 de 1973 sobre escándalo, contra Manuel Pérez Gil, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a quinientas cuarenta y dos y trescientas treinta pesetas, apercibido que si transurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 2 de Abril de 1974

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

221

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 901 de 1973, sobre escándalo, contra Manuel Pérez Gil, de 45 años, soltero, marinero, natural de Almería, hijo de Manuel y Dolores, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que

en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, a bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan

a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 2 de abril de 1974.

El Juez Municipal,  
Mariano Valriberas.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.



# CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijoo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**



MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



## OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6°.
Ahorro BURSATIL al	5°.
Imposiciones más de 2 años	6°.
Imposiciones a Un año	5°.
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50°.
Imposiciones a TRES MESES	3'50°.
Libretas Ordinarias	2,50°.
Libretas Escolares	2,50°.
CUENTAS CORRIENTES	0'75°.

## COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas  
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos  
los impositores.

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Cerda Boletín Oficial**

PLAZUQUE

Sr. D.....

.....  
.....